



Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 27 NOV 2023

Expediente N° 10.882/2022.-

**Resolución N° CA-SO-128/2023.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° CD-NAT-337/2023 y Resolución N° SO-497/2023 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° CD-NAT-337/2023, se designa al Ing. Edgar Marcelo Acosta, D.N.L N° 24.543.539, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Manejo de Suelo y Topografía" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva resolución.

Que, mediante Resolución N° SO-497/2023, el Ing. Edgar Marcelo Acosta hace real toma de posesión en el cargo indicado precedentemente, el 05 de septiembre de 2023.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar la designación del Ing. Edgar Marcelo Acosta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 08/2023, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prorrogación al Ing. Edgar Marcelo Acosta, en la categoría Suplente en lugar de Temporario, para el cargo de referencia, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, se debe imputar la erogación a economías de cargos dados de alta por Resolución N° CS-283/2021 - Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, incluida en la Resolución CS 444/2022; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del Ing. Edgar Marcelo Acosta, D.N.L N° 24.543.539, en el cargo Suplente de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Manejo de Suelo y Topografía" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.





Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

Expediente N° 10.882/2022.-  
**Resolución N° CA-SO-128/2023.-**

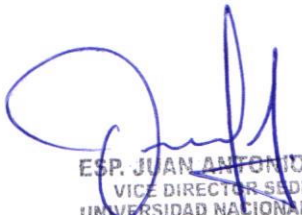
ARTICULO 2°: Imputar la presente proroga a economías de cargos dados de alta por Resolución N° CS-283/2021 - Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, incluida en la Resolución N° CS-444/2022.

ARTICULO 3°: Notificar al interesado y cursar copia a Rectorado, Secretaría de Sede Regional Orán, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán, Oficina de Personal de la Sede, Escuela de Ciencias Naturales y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
PROF. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNS - SEDE REGIONAL ORAN



  
ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA